



## “El derecho frente a los cortes de ruta. Tensiones y propuestas”

Presentación de tesis de Maestría

### **Fecha y lugar:**

- Viernes 12 de septiembre de 2014 de 14.30 a 17hs.
- Auditorio del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, Av. 13 esq. 48 primer piso.
- Organizado conjuntamente por el Instituto de Estudios Judiciales y el Instituto de Derecho Penal de la FCJyS de la UNLP.

### **Expositores:**

**Inés Jaureguiberry:** Master en Derecho, YALE Law School. Profesora Adjunta de Elementos de Derecho Constitucional, Cátedra Gargarella (UBA). Profesora de posgrado por la Univ. de Palermo.

**Alejandro Cascio:** Juez Tribunal Oral en lo Criminal nro. 1 de Quilmes. Maestría en Derecho Penal por la Univ. Austral. Docente de posgrado en la U. Austral. Capacitador del INECIP. Director de tesis.

**Germán Alegre:** Juez Tribunal Oral en lo Criminal nro. 4 de La Plata. Docente UNLP, UCALP. Tesis de Maestría en la Universidad Austral “La ley del piquete. Cortes de vías de circulación, derechos fundamentales y derecho penal”.

### **El problema:**

Ir a buscar a los chicos a la escuela, llegar a horario al trabajo, atravesar la ciudad o tomar una ruta pueden no resultar tareas sencillas en la Argentina de estos tiempos.

Tampoco resultará sencillo, muchas veces, llevar a oídos de las autoridades reclamos cuando los ciudadanos sufren vulneraciones en sus derechos que demandan la intervención de los poderes públicos.

Esa batalla se dirime todos los días en las calles y pone frente a frente derechos contra derechos. Muchas veces se trata de un diálogo de sordos en el que cada uno solo atiende su media verdad.

¿Cuál ha sido la intervención del derecho para armonizar los intereses de unos y otros?

La respuesta la encontramos en las calles. Los episodios se repiten y ninguna de las partes en juego ni la sociedad en su conjunto parecen mostrarse satisfechos con la gestión que legisladores, fuerzas de seguridad y funcionarios judiciales han hecho de este cotidiano conflicto.

### **Propuesta:**

El objetivo de esta jornada pasará por presentar el problema del conflicto entre derechos fundamentales dando cuenta de las respuestas teóricas que el derecho ha ofrecido para tales casos.

Luego de eso se pretenderá una *bajada* desde la teoría de los derechos fundamentales a la concreta realidad que se estudia esbozando algunos puntos de partida en la búsqueda de nuevos mecanismos capaces de dar una respuesta más satisfactoria. En ese marco se relevarán los recientes proyectos de ley que se encuentran a estudio de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso de la Nación.

Se promoverá la reflexión sobre el rol que ha tenido el derecho penal en relación a los cortes de vías de circulación y la posibilidad de derivar el conflicto a instancias más eficientes y de menor coste social.

¿Aun se encuentra vigente la norma del Código Penal que reprime los cortes de vías de circulación? ¿El derecho a la protesta debe prevalecer sobre el derecho a la libre circulación? ¿En todos los casos? ¿Puede una persona que corta una calle excusarse en la creencia de que su conducta es habitualmente tolerada?

Son estas algunas de las preguntas que se formula la tesis que se presentará y cuyas respuestas se intentará desandar entre expositores y participantes a lo largo de la jornada.

### **Inscripciones:**

<http://www.scba.gov.ar/instituto/>